



## ACTA

### DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL HENARES EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2023

#### ▪ PRESIDENTE

D. Ávaro Martínez Dietta, Director de C.H.T.

#### ▪ VOCALES

D<sup>a</sup> Irene Melón Pérez, Jefa de Explotación de C.H.T.

##### Por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe

D<sup>a</sup> Ana María Moncayola Martín, por sí y en representación de D. José M<sup>a</sup> García Márquez  
D<sup>a</sup> Teresa Jiménez Lorente, por sí y en representación de D. Jesús Caramés Sánchez

##### Por la Comunidad de Regantes del Bornova

D. Jesús Ángel López Ruíz, en representación de D. Ángel Esteban Llorente y de D. Alfonso Fernández Romero

##### Por el Canal de Isabel II

D. Diego Pérez-Cecilia Aguilar  
D<sup>a</sup> Carmen Marta Soriano Roncero, por sí y en representación de D<sup>a</sup> Belén Benito Martínez

##### Por la Comunidad de Regantes del Henares

D. Ángel Estremera Díaz  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Martínez

#### ▪ ASISTENTES

D. Santiago Buján Blasco, Jefe zona 4<sup>a</sup> de Explotación  
D. Luis Alberto Muñoz Delgado, Técnico zona 4<sup>a</sup>

#### ▪ SECRETARIO

D. Luis Alberto Muñoz Delgado

El 1 de agosto de 2023, a las 10:30 horas, las personas citadas al margen se reúnen por videoconferencia, previamente convocadas por el Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Abre la sesión el Presidente, dando paso al primer punto del Orden del Día.

#### 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El Presidente pregunta si existe alguna observación al acta o por el contrario se puede dar por aprobada. No habiendo ninguna consideración al respecto se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad, pasado al segundo punto del Orden del día.

#### 2º.- Situación de embalses y desarrollo de la campaña 2023

El Director Técnico cede la palabra a la Jefa de Explotación que comienza su intervención destacando que la situación genérica de la cuenca es mejor que la del año pasado por estas fechas, donde había un 41,5 % del volumen de embalse, frente a un 51,78 % que se tiene actualmente. Sin embargo, en la cuenca del Henares, estamos en prealerta, así como en el abastecimiento a la MAS, habiendo estado en alerta durante el mes de junio, implicando restricciones respecto al PES, teniendo que reducir el regadío al 75 %. Sin embargo, se ha mejorado en el mes de agosto estando ahora en prealerta que no implica ninguna restricción ni en regadío ni, por supuesto, en abastecimiento y, como se dijo en la Comisión de Desembalse de abril, se llama al ahorro de agua.

Los volúmenes de embalse concretos de cada una de las presas son:

- Alcorlo: 57,84 hm<sup>3</sup>
- El Atance: 6,54 hm<sup>3</sup>
- Beleña: 21,57 hm<sup>3</sup>
- Pálmaces: 13,12 hm<sup>3</sup>

Se puede ver la comparativa tanto con la Junta anterior a finales de noviembre como con la de la fecha análoga del año anterior para comparar los embalses, viendo que efectivamente con respecto a 2022 estamos con menor volumen de agua en el Henares.

Siendo este el resumen de la situación de los embalses actualmente, la Jefa de Explotación cede la palabra a D. Santiago Buján Blasco como Jefe de Servicio de la Zona 4ª de Explotación para exponer las actuaciones y desarrollo de la campaña 2023.

Expone que la campaña se inició en una situación bastante difícil, ya previendo una campaña complicada, pero la coordinación con las comunidades de regantes, principalmente las de los Riegos del Bornova y la Comunidad de Regantes del Canal del Henares, facilitó las cosas implantando cultivos de menor consumo y la campaña debido a ello se está desarrollando con bastante normalidad, haciendo un gran esfuerzo, y prueba de ello es que el Canal del Henares a fecha de finales de julio del año pasado habría consumido 6 hm<sup>3</sup> más que este año y la Comunidad de Regantes del Bornova habría consumido 4 hm<sup>3</sup> más, con lo que está claro y ahorro y gracias a ello la campaña se está desarrollando bastante bien, finalizando con esto su intervención.

El Director Técnico toma la palabra, dando las gracias a los intervinientes y ofreciendo la posibilidad a los asistentes de comentar lo que estimen conveniente.

D. Ángel Estremera Díaz, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal del Henares pregunta si sería posible tener una previsión de lo que queda de campaña de riegos de aquí a mediados de septiembre.

D. Santiago Buján Blasco explica a continuación que la situación debido al ahorro que se ha venido haciendo es bastante buena, teniendo en cuenta la situación de sequía. Con las previsiones, y observando los consumos de otros años por estas fechas, se podría acabar la campaña más o menos con los mismos consumos de otros años sin entrar en situación de emergencia. Ahora se está en el Henares en situación de prealerta, pasando posiblemente a alerta en este mes de agosto, pero con los consumos habituales no se llegará a la situación de emergencia.

La Jefa de Explotación interviene diciendo que en la situación de alerta se tienen unas restricciones relativas al regadío de reducción del 75 %, añadiendo D. Santiago Buján Blasco que los productos que se tienen sembrados en el Canal del Henares, con mucha pipa en detrimento del maíz, conllevan unos consumos que van a ser bastante menores y, en lugar de tener los habituales riegos, se darán dos riegos a la pipa y no se encuentra ningún problema a que puedan seguir regando como hasta ahora.

Posteriormente, toma la palabra D. Jesús Ángel López Ruiz, de la Comunidad de Regantes del Bornova, aclarando que envió las autorizaciones de vocales por email, así como Dª Marta Soriano Roncero, al haberse incorporado recientemente a la Junta para que, consecuentemente, se tome nota de su asistencia a esta Junta.

El Director Técnico da paso al siguiente punto del Orden del Día.



### **3º.- Tarifas de utilización del agua y cánones de regulación para 2024. Estudio económico, análisis y discusión.**

El Director Técnico pasa la palabra a la Jefa de Explotación que, para un mejor seguimiento, comparte en pantalla los cánones y tarifas afectadas por esta Junta de Explotación: Tarifa de Utilización del Agua de la Zona Regable del Canal del Henares, el Canon de Regulación del Sistema Henares, la Tarifa de Utilización del Agua de la Zona Regable del Bornova, la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y el Canon de Regulación del Sorbe, mostrando los valores de 2024 así como los de los últimos 5 años.

De forma genérica, las tarifas han bajado salvo el Canon de Regulación del Henares y además, en concreto, tanto en el Henares como en el Canon de Regulación del Sorbe para el usuario hidroeléctrico, debiéndose a la subida tan importante que ha tenido el precio de la energía en 2022 respecto a 2021, en concreto de un 72,3 % superior. En general, también en los costes directos se puede observar en el concepto económico 22.100 que para la energía en el año 2022 el gasto económico para todos ha sido más alto, pero sin embargo se presupuesta en el año 2024 reducido porque no se prevé que tenga un valor tan alto.

También ha subido este año el interés general del dinero a un 3,25 %, debido a que desde el año 2016 se mantenía fijo en un 3 %.

En el caso concreto del Canon de Regulación del Henares, sube por un lado el Capítulo 1 de personal como gasto de 2022 por la incorporación de dos personas y en el Apartado C por la incorporación a la amortización de las obras de adecuación de las pantallas de impermeabilización y drenaje y reparación de las compuertas del aliviadero en la presa de Pálmaces que es lo que hace que, tanto la imputación en el C suba como por lo comentado en los costes directos por la incorporación de estas dos personas como gasto ya en 2022.

Por lo demás, todas las tarifas y cánones restantes bajan en torno a un 17 %, o un 3 % la Tarifa de Utilización del Agua del Bornova, con respecto a los valores de 2023.

Este sería un resumen genérico del cálculo de tarifas, teniendo el documento compartido, y habiéndose seguido el mismo índice y pasos que en otras ocasiones.

A continuación, toma la palabra el Director Técnico preguntando a los asistentes si tienen alguna cuestión que aportar sobre este apartado del orden del día.

Interviene D<sup>a</sup> Teresa Jiménez Lorente de la MAS explicando que han observado que desde el 2017 en el Sistema Henares, en el que inicialmente había un total de 491.503 usuarios de abastecimiento, han pasado en el 2020 un total de 4.758.503 usuarios como consecuencia de la incorporación de la concesión de la MAS, preguntando si esos metros cúbicos se mantienen hasta el 2024. Si bien en los casos de los apartados A y B, desconocen por qué los usuarios son 4.755.349 mientras que en el apartado C son 4.758.503 hasta el 2023. En el 2024 se disminuye el número de usuarios pasando a ser 4.267.000 que se corresponde con la concesión que tiene la MAS, preguntando por qué se ha disminuido el número de usuarios en 491.000 por un lado.

Respecto al Sistema del Sorbe, desde el 2017 el volumen de usuarios son 44.000.000 y sin embargo no se ha tenido en cuenta la concesión mediante resolución del Comisario de Aguas del 28 de noviembre de 2022 por el que se le otorga a Infraestructuras del Agua una concesión de 2.453.000 m<sup>3</sup>, preguntando el por qué esos usuarios no se incorporan al canon del 2024.

Por otro lado, en diferentes ejercicios, la MAS ha recurrido los cánones básicamente del Sistema Henares y a través de diferentes fallos del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid, se les ha dado la razón a la Mancomunidad, en unos casos de manera parcial y en otros de manera total, acordando la resolución que aprobaba en caso concreto el canon del 2020 y se interesa por cómo va a llevar a cabo la ejecución de los fallos la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Toma la palabra el Director Técnico para responder al último apartado, explicando que el Tribunal Económico Administrativo ha dicho que lo que hay que hacer es otra nueva resolución teniendo en cuenta su fallo, y eso es lo que se va a hacer, elaborar otra resolución en contestación al recurso de reposición. El Tribunal Económico Administrativo en general dice que hay que motivar unas cuestiones que conoce, y eso es lo que se va a hacer, motivarlas y hacer otra resolución.

D<sup>a</sup> Teresa Jiménez Lorente vuelve a preguntar a qué se debe la disminución del número de usuarios de abastecimiento en el Sistema el Henares, trasladando el Director Técnico la respuesta a la Jefa de Explotación, explicando ésta última su preferencia para que estas cuestiones se planteen a través de correo electrónico para comprobar de manera concreta los datos que se han introducido tanto de concesiones como de listas cobratorias del último año.

D<sup>a</sup> Teresa Jiménez Lorente pregunta por la concesión a Infraestructuras del Agua, volviendo la Jefa de Explotación a instar a que estas cuestiones se trasladen a través de correo electrónico para ver qué se ha introducido en este caso concreto para los usuarios de abastecimiento.

D<sup>a</sup> Teresa Jiménez Lorente pregunta si la sesión se graba, en el sentido de que ya estarían hechas las preguntas, confirmando el Director Técnico este hecho, pero aclarando que la pregunta a través de correo electrónico es por hacer esta cuestión más fácil y no equivocarse, pero si desea que sea simplemente poniendo la grabación, así se hará ciñéndose a lo que se ha dicho.

D<sup>a</sup> Teresa Jiménez Lorente vuelve a preguntar por qué se ha disminuido en el Sistema del Bornova el número de usuarios de abastecimiento, matizando que se trata de Bornova y no Sorbe, como anteriormente había mencionado.

Finalmente se acuerda mandar correo electrónico para contestar a las preguntas planteadas por D<sup>a</sup> Teresa Jiménez Lorente, que en este punto vuelve a reiterar por qué se ha pasado en Regulación del Henares de 4.758.503 en 2023 a 4.267.000 en el 2024, especificando D<sup>a</sup> Teresa que parece ser que esta cuestión se corresponde con la extinción del aprovechamiento otorgado a la Mancomunidad de Aguas del Bornova. La segunda pregunta es concretar que, si la cuestión anterior se debe a lo expuesto, si la Mancomunidad de Aguas del Bornova, a pesar de que no tiene concesión, sigue recibiendo agua. Respecto de la Regulación del Sorbe en Abastecimiento, está cuantificado el número de usuarios en 44.922.191 desde el año 2017 y la pregunta era por qué no se ha incorporado la concesión otorgada por resolución del Comisario de Aguas del 28 de noviembre de 2022 a Infraestructuras del Agua, que además le otorga en el Sorbe y en el Bornova, con lo que no saben si el canon se lo van a repercutir en los dos o solamente en el Sorbe.

Vuelve a tomar la palabra el Director Técnico explicando que estas cuestiones serán contestadas y si desea hacer alguna otra pregunta, a lo que D<sup>a</sup> Teresa Jiménez Lorente contesta que no.

Seguidamente toma la palabra D. Jesús Ángel López Ruiz, preguntando acerca de la Tarifa de Riegos del Bornova, teniendo en un principio una Tarifa de 9,99 €/ha y un Canon de Regulación de 59,37 €/ha. En una revisión posterior por su parte, comprueba que el Canon es 53,88 €/ha y la Tarifa 53,87 €/ha y en este momento observa que es 52,79 €/ha el Canon y la Tarifa 6,94 €/ha, preguntando si lo que se muestra en pantalla es la última versión, contestando afirmativamente la Jefa de Explotación y señalando el Director Técnico que se le remitió un escrito donde se le dice que ha habido un error y que se publicarán los cánones y tarifas un determinado día pero no obstante los datos que se muestran en pantalla son los correctos.



Vuelve a tomar la palabra el Director Técnico preguntando por más cuestiones y, no habiendo más temas a tratar en este apartado, se pasa al último punto del Orden del Día.

#### **4º.- Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra D. Ángel Estremera Díaz, de la Comunidad de Regantes del Canal del Henares, formulando pregunta y ruego debido a que en el Canal del Henares se tiene claro los 63,69 €/ha aplicadas entre tarifa y canon y se interesa por el estado de tramitación de una solicitud de modificación de características presentada en mayo de 2022 en la que se reducen casi 2.000 ha de superficie a regar, con un impacto económico importante para esta Comunidad de Regantes. La pregunta es en qué tiempo estará resuelto este expediente para poder reducir esta superficie.

El Director Técnico explica que esta cuestión depende de Comisaría de Aguas, no siendo posible contestar a su pregunta. No obstante, en muchas ocasiones el retraso en esta tramitación está motivado por la falta de documentación, por lo que lo más efectivo en estos casos es preguntar al personal de la Zona IV de Explotación ya que de esta forma se mejora bastante la comunicación.

A continuación, toma la palabra D<sup>a</sup>. Teresa Jiménez Lorente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, explicando que el 30 de mayo de este año, en una reunión en la Confederación Hidrográfica del Tajo en la que estuvo presente el Presidente, Director Técnico y ella misma, se informó del robo de cableado de las instalaciones de Maluque y consecuentemente en esta reunión se hizo la advertencia de que este hecho se podría volver a producir y acordando comunicar la incidencia por escrito solicitando por parte de la MAS autorización para que, si se consideraba oportuno, la Mancomunidad desmantelase las instalaciones y las trasladase a la nave de Yunquera de Henares. A día de hoy, esta contestación no se ha producido. El Director Técnico contesta que a día de hoy no se ha recibido nada y aconseja a la interviniente que, si ese escrito está registrado, se remita a su vez por correo electrónico para su localización.

Posteriormente toma la palabra D. Ángel Estremera Díaz en relación a este último punto, debido a que la captación de agua de la MAS está dentro del Canal del Henares, por lo que ruega que cuando se haga cualquier acción en estas instalaciones, se les informe también a esta Comunidad de Regantes para que el servicio de guardería pueda hacer las correspondientes comprobaciones, cuestión que es atendida favorablemente por el Director Técnico.

No habiendo ninguna otra cuestión, el Presidente agradece a los presentes su asistencia y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:58 horas.

*Acta aprobada en la sesión de la J.E. del Henares de  
29 de noviembre de 2023, lo que certifico*

El Secretario de la Junta de Explotación